Asunción, 25 de mayo de 2016.

Nota CE/UTGS/Nº 12/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa Nº 10/2016 para la "Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS", Plurianual 2016/2017- Ad Referéndum, con ID Nº 308.154,*** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación varias.
NUMERO DEL PAC	**308.154**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - Plurianual 2016/2017
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa N° 10/2016 - Ad referéndum
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato de Prestación de Servicios
VIGENCIA	12 meses

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 25 de fecha 23/02/2016, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.

- Nota UOC N° 38 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor Lopez
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

- La Resolución Institucional N° 62 de fecha 20/04/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 10/2016 para la Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - Plurianual 2016/2017, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

- Nota UOC N° 95 de fecha 20/04/2016, a través del cual se comunica el inicio del llamado con ID 308.154 para la Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - Plurianual 2016/2017.

- Acta N° 18 de fecha 4/05/2016, a través de la cual se deja constancia de la presentación de dos ofertas, por las empresas Vanguardia de Natalia Pereyra y Limpiezas Modernas Paraguayas SRL, motivo por el cual se resuelve la prórroga de la fecha de apertura del llamado.

- Adenda N° 1/2016 por la cual se nueva fecha de apertura de ofertas en atención a la prórroga realizada en atención a las Resoluciones DNCP 805/2009 y 522/2015.

- Acta N° 19 de fecha 11/05/2016, a través de la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 11/05/2016, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 19 respectivamente.

Las empresas que fueron invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. EL MEJOR S.R.L.
2. MIMBI S.A
3. EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA
4. FUMISAN S.A.
5. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

1. VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA
2. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
3. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas.

En el acta de apertura se dejó constancia con relación a documentos de carácter sustancial, siendo el deber del comité de evaluación expedirse con relación a los mismos.

1.) "...las firmas Vanguardia y Limpiezas Modernas no tuvieron en cuenta las media horas mixtas en su cálculo presentado por el turno tarde, puesto que la jornada nocturna comienza a la 20:00 hs y sus cálculos son de 17:30 a 20:30 hs..."
2.) "...tener en cuenta que la firma Vanguardia presenta el costo de materiales muy por debajo del precio del mercado ..."

Ahora bien, para iniciar el análisis del Punto 1 expresado, corresponde aclarar que la cantidad de horas para la prestación del servicio no está establecida por la convocante en el pliego de bases del llamado; en el mismo se establece que la prestación sería en dos turnos, especificando las tareas a realizarse en cada uno de ellos, por tanto deja a criterio del oferente el cálculo de las horas que le llevaría a la empresa adjudicada realizar tales servicios en virtud de la prestación.

Analizando cada oferta en particular, e iniciando con la más baja en precio, presentada por la empresa Vanguardia de Natalia Pereyra, en la Planilla Auxiliar N° 1 no indica la cantidad de horas para cada turno, por lo que no coincide con la constancia labrada en acta.

En consecuencia, el comité de evaluación solicito aclaración acerca de las horas de prestación para cada turno, para evaluar lo asentado en acta.

Del mismo modo, a la misma empresa con referencia al Punto 2 asentado en acta, se le requirió a la empresa informe acerca de la composición del monto mensual indicado en la Planilla Auxiliar 1 para los productos, para ambas aclaraciones se le emplazó a la empresa la presentación de su respuesta a más tardar el martes 24/05/16 a las 9:00 hs.

En respuesta a la primera consulta la empresa Vanguardia manifiesta: "*.... es importante recordar que están contemplados y nos regimos por el Código Laboral, que en su Art. 200 nos dicta: durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones, con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de media hora. El tiempo de ese descanso no se computa a las horas de trabajo. Asimismo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del PBC, las dimensiones del sitio donde serán realizados los*

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gomez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

servicios y de la cantidad de personas necesarias para el mismo, la carga horaria nos parece suficiente para concluir de forma excelente las labores…"

Con la respuesta, no quedo aclarada con certeza la "cantidad" de horas que ofrece la empresa prestar los servicios, por tanto la convocante reitera la remisión de dicha aclaración; a fin de dar respuesta a lo acotado por la empresa LAYA S.A. en el acta de aperturas, teniendo en cuenta que la oferta de la empresa Vanguardia es la más baja en precio.

En respuesta a la reiteración la empresa Vanguardia dice: *"Horario de Primer Turno: de 10:00 hs a 13:00 hs, el cálculo se basa en el horario de trabajo por jornal diario, el pago por hora seria 8.770, multiplicando por 3 horas nos da 578.820 como remuneración. Horario del segundo turno: de 17:30 a 20:30 hs, el cálculo se basa en el horario de trabajo por jornal diario, el pago por hora seria 8.770, multiplicando por 3 horas nos da 578.820 como remuneración… el tiempo de descanso no se computa en la jornada de trabajo, por lo que no se contempla en nuestra planilla el horario mixto…"*

Aclarado el punto cuestionado; y teniendo en cuenta que la respuesta fue satisfactoria a la convocante sin que la misma modifique la sustancia de la oferta misma conforme al Art. 57 del Decreto N° 21.909/03, se prosigue con la evaluación de su oferta con respecto a los demás criterios solicitados.

Con relación al Punto 1 y a la oferta presentada por Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L., efectivamente la Planilla Auxiliar N° 1 presentado, indican que el horario del 2do. turno sería de 17:30 a 20:30 hs. y conforme a la legislación vigente en la materia el horario nocturno inicia a partir de las 20:00 hs. por lo que el monto en carácter de horario mixto debería haberse contemplado en la planilla, para el caso de ser adjudicado.

Por tanto, el comité de evaluación solicito a la empresa aclare al respecto, emplazando la presentación de su respuesta a más tardar el martes 24/05/16 a las 9:00 hs.

En respuesta la empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. manifiesta: *"….sobre el punto aclaramos que erróneamente hemos tipeado el horario hasta las 20:30 hs. nuestro calculo está basado en dos horas y media de prestación de servicios, es decir hasta las 20:00 hs como lo venimos realizando en la actualidad." "Nuestro cálculo está basado en la modalidad de mensualero considerando que la prestación es de carácter permanente 12 meses y es el siguiente: 1.824.055/30días/8horas= 7.600,229 por horas" "7.600,229 x 2,5 horas x 30 días= 570.017, en la oferta se adopta Gs. 578.820"*

Teniendo en cuenta que la respuesta fue satisfactoria a la convocante sin que la misma modifique la sustancia de la oferta misma conforme al Art. 57 del Decreto N° 21.909/03, se prosigue con la evaluación de su oferta con respecto a los demás criterios solicitados.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Por tanto, y luego del análisis realizado en el Anexo I - primera parte, las empresas 1.VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA; 2.LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; y 3.LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL, cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1.VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA; 2.LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; y 3.LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de las empresas 1.VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA; 2.LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; y 3.LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle de los precios unitarios y totales ofertados por los oferentes se encuentra en el Anexo II del presente informe, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del llamado, que es por el TOTAL, a continuación se detalla el orden de menor a mayor.

LUGAR	EMPRESA OFERENTE:	MONTO TOTAL OFERTADO
1°	VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA	**46.245.288**
2°	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	**61.114.176**
3°	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**64.800.600**

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOS
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Teniendo en cuenta que las 3 empresas presentan el Certificado de Origen Nacional de los servicios, no corresponde aplicar el margen de preferencia dispuesto en el PBC.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentados por las empresas 1.VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA; 2.LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; y 3.LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Tomando a la oferta más baja presentada por la empresa VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA para analizarla en los demás requisitos del llamado, por nota Nro. 156 de fecha 20/05/16 se solicitó la remisión de documentaciones y las aclaraciones indicadas en el apartado IV.1), el detalle podrá comprobarse en el anexo respectivo.

La empresa VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA presenta en tiempo y forma los documentos solicitados, por lo que cumple con los requisitos formales establecidos en el PBC, según se desprende del Anexo I al cual me remito.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Experiencia

La empresa VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad la prestación de los servicios similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Análisis de los precios ofertados:

El precio unitario ofertado por la empresa VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA, no supera el 20% establecido por la convocante ni se encuentra por debajo del 30% del mismo referencial.

Sin embargo, en atención a lo asentado en acta se le requirió a la empresa la composición de los precios de los productos a ser entregados en forma mensual en virtud a la prestación.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

La misma en respuesta manifestó: "*... somos compradores al por mayor obteniendo precios mucho más ventajosos, así mismo somos también fabricantes de productos de limpieza, tales como: desodorante de ambiente líquido, detergente, lavandina, limpia vidrios, jabón líquido, cera para piso, etc...*"

A continuación adjunta planilla donde se encuentra el desglose de los productos sus cantidades y sus precios, totalizando en Gs. 395.000, conforme a lo indicado en su Planilla Auxiliar N° 1, expresando además que las cantidades son estimativas, de acuerdo al lugar donde se realizaran los servicios y en caso de ser necesaria la utilización de mayor cantidad serán proveídos por la empresa.

Siendo la oferta más baja que cumple con los demás requisitos del llamado y considerando satisfactoria la fundamentación realizada por la empresa **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA**, el comité recomienda la adjudicación a favor de la misma.

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), FF 30 en el OG 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias para el Ejercicio Fiscal 2016.

Los montos comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2017, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para ese año.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA** presenta la oferta más baja y cumple con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 10/2016, para la Prestación de Servicios de Limpieza a la UTGS, Plurianual 2016/2017, con ID Nº 308.154, Expediente N° 309.984 del OG 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Varias,

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

a la empresa: **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA,** por un Monto Total de **Gs. 46.245.288 (Guaraníes cuarenta y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho),** conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

Pliego de Bases y Condiciones						VANGUARDIA de Natalia Pereyra	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (impuestos incluidos).**	**Precio Total (impuestos incluidos).**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Mes	Evento	12	3.853.774	46.245.288
Total de la oferta							**46.245.288**

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 10/2016 Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - ID N° 308.154 - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

Se inicia la evaluación con la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial presentadas con sus ofertas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA SRL
a) Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Planillas 1-2-3 de Composición de los precios unitarios de la Planilla de Precios, conforme al modelo indicado	Presenta	Presenta	Presenta
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" , ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	Presenta	Activo SIPE

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 10/2016 Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - ID N° 308.154 - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA SRL
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	Presenta Acta	Activo SIPE
h)Constancia del SIPE N°	1397506	13982245	Presenta
i) Fotocopia de Cédula de Identidad	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS FORMALES	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA SRL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta	Presenta
c) La constancia de inscripción del Ruc, debe demostrar que el oferente tiene como actividad la prestación de los servicios de limpieza.	Presenta	Presenta	Presenta
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	Presenta	Presenta
e) Formulario de Pago de Impuesto a la Renta de los años 2014-2013-2012.	Presenta Renta 2014 Activo SIPE 2013-2012	Presenta	Activo SIPE
f) Balances de los años 2014-2013-2012.	Presenta Balance 2014/2013 Solicitar por Nota Balance 2013/2012 En el plazo indicado presenta lo solicitado	Presenta	Activo SIPE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 10/2016 Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - ID N° 308.154 - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS FORMALES	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA SRL
h)Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de apertura	Presenta	Presenta vigente para el momento de la apertura pero vencido para el momento de evaluación - Solicitar por Nota Reiterar Solicitan prorroga porque no pueden imprimir	Presenta
i) Listado de un mínimo de tres (3) clientes corporativos, entes públicos o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos.	Presenta	Presenta	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado
j) Experiencia de por lo menos tres (3) años en la prestación de servicios de limpieza a instituciones públicas o privadas, demostrados con la presentación de constancias, facturas o contratos celebrados, de los últimos años 2015-2014-2013.	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado	Presenta	Presenta 2014-2013 Solicitar por Nota 2015 En el plazo indicado presenta lo solicitado
k) Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventuales a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Presenta	Presenta	Presenta
L) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondiente al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Presenta constancia - Solicitar por Nota planilla En el plazo indicado presenta lo solicitado	Presenta	Presenta
m) Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad En la prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de este llamado.	Presenta	Presenta	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado
n) Constancia de visita a las instalaciones o Declaración Jurada de conocer las instalaciones.	Presenta DDJJ	Presenta	Presenta DDJJ
o) Certificado de origen Nacional de los servicios	Presenta	Presenta	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación Directa N° 10/2016 Prestación de Servicios de Limpieza para la UTGS - ID N° 308.154 - Plurianual 2016/2017 - Ad Referéndum

DOCUMENTOS FORMALES	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYA SRL
p) Composición de precios	Solicitar acerca del valor de los productos según acta de apertura – no se sitúa por debajo del 30% En el plazo indicado presenta lo solicitado	N/A	N/A
q) Solicitar aclaración acerca del horario de trabajo si es nocturno por la aclaración en el acta	Solicitar por Nota Reiterar porque no es suficiente la respuesta En el plazo indicado presenta lo solicitado	N/A	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación Directa N° 10/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA UTGS - Ad Referéndum - PLURIANUAL 2016/2017

Pliego de Bases y Condiciones						VANGUARDIA de Natalia Pereyra		LAYA CONSTRUCCIONES SA		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).	Precio Unitario (impuestos incluidos).	Precio Total (impuestos incluidos).
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Mes	Evento	12	3.853.774	46.245.288	5.092.848	61.114.176	5.400.050	64.800.600
Total de la oferta							**46.245.288**		**61.114.176**		**64.800.600**

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Victor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapevá ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA UTGS ID N° 308.154 - PLURIANUAL 2016/2017

VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA

		2014		2013		2012		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corriente	50.986.804	**4,96**	45.765.620	**4,75**	41.000.000	**4,93**	**14,6**	**3**	**4,88**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corriente	10.276.047		9.633.120		8.320.000					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	20.145.453	**0,35**	18.848.420	**0,37**	17.420.000	**0,38**	**1,1**	**3**	**0,36**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	57.981.842		51.571.920		45.920.000					
Rentabilidad	Utilidad	5.112.889	**0,14**	4.223.500	**0,13**	3.500.000	**0,12**	**0,39**	**3**	**0,13**	**Cumple**
(El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo)	Patrimonio Neto	37.836.389		32.723.500		28.500.000					

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV					
ANALISIS DE LA EXPERIENCIA					
LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA UTGS - AD REFERENDUM - ID N° 308.154 - PLURIANUAL 2016/2017					
VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA					
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO**	**DESCRIPCION**	**MONTO**	**ENTIDAD**
2013	Contrato	No Indica	Servicios de Limpiezas	42.000.000	Despacho Aduanero Edza
2013	Contrato	No Indica	Servicios de Limpiezas	19.200.000	R&N Service
2014	Contrato	No Indica	Servicios de Limpiezas	360.000.000	Mimbrería el Puma
2014	Contrato	No Indica	Servicios de Limpiezas	42.000.000	Despacho Aduanero Edza
2015	Contrato	4	Servicios de Limpieza de Edificio Departamental	65.799.000	Gobernación de Caaguazu
2015	Contrato	2	Servicios de Limpieza de oficinas	114.387.276	Ministerio de la Mujer
2015	Contrato	3	Servicios de Limpieza y Fumigación	325.703.850	Gobernación de Pte. Hayes
2015	Contrato	19	Servicios de Limpiezas	109.960.451	Dirección General de Migraciones
2015	Constancia de Cumplimiento	No Indica	Servicios de Limpieza Integral y Fumigación	No Indica	2m Proyectos y Servicios
2015	Constancia de Cumplimiento	No Indica	Servicios de Limpieza, Jardinería y Fumigación	No Indica	Tupa Renda S.A.
2016	Constancia de Cumplimiento	No Indica	Servicios de Limpieza de oficinas	No Indica	Ministerio de la Mujer
2016	Constancia de Cumplimiento	No Indica	Servicios de Limpiezas	No Indica	Dirección General de Migraciones

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12829

1 2 8 2 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 510645, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:46

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qqln pcbz qtrb
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12830

1 2 8 3 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **SUSANA BEATRIZ GOULD DE ESCOBAR** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 427729, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:49

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0pyl htzp 5je0
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12831

1 2 8 3 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2206452, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:51

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
9uei xl6w 0znf
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12833

1 2 8 3 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3014389, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:53

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wqdj taui k30r
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12834

1 2 8 3 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ELENA BEATRIZ AYALA MORENO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3014388, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:54

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jcys 3jgo ittf
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12835

1 2 8 3 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **KRISTEL KATTIANA ORTIZ TORRES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3209277, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:56

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
snfq 0xro f2l2
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
12836

1 2 8 3 6

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ANDRESA CLAUDIA CHAMORRO DE GALLI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 521113, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Cargo	Vínculo	Año
NO REGISTRA						

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año
NO REGISTRA		

Generado por:**María Alejandra González**

Fecha de Emisión: 16 mayo 2016, 10:57

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
65lx wqhj wlrg
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador